

**PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL
PRO-LENCA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Consultoría Individual

**“CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG
DEL PROYECTO PROLENCA”**

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras ha decidido mantener dentro de la cartera de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA, la contribución del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental, el cual es complementado con el proyecto FMAM-PROLENCA, para el logro de los objetivos del Gobierno, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de adaptación al Cambio Climático, desarrollo del sector agroalimentario, y seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022. Así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015, el cual propone como esferas de orientación temática: 1. Recursos naturales: tierras, agua, energía y biodiversidad 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Tecnologías agrícolas mejoradas y servicios de producción eficaces 4. Una amplia variedad de servicios financieros inclusivos, 5. Integración de la población rural pobre en las cadenas de valor 6. Fomento de empresas rurales y oportunidades de empleo no agrícola 7. Formación y capacitación técnica y profesional 8. Apoyo a las organizaciones de productores rurales.

El presupuesto del Proyecto asciende a un monto total de USD 27.8 Millones, de los cuales USD 20.5 Millones son fuente FIDA, USD 3.0 Millones son aporte de la Donación del Global Environment Facility (GEF), USD 3.2 Millones son aporte de los beneficiarios y USD 1.13 Millones son aporte del Gobierno de Honduras.

El Proyecto se ejecuta en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Adicionalmente se incluyen 8 municipios que fueron atendidos por el Proyecto Horizontes del Norte, en los cuales hay demandas de recursos comprometidos con organizaciones beneficiarias del proyecto en mención, estos son: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios, que incluye: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: El Nispero y Gualala.

Los grupos principales grupos a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos.

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA

Aproximadamente 11,826 familias se beneficiarán directamente del Proyecto, mientras que otras 22,000 familias de manera indirecta. En total aproximadamente unas 268,130 personas serán beneficiarios directos e indirectos.

La meta del proyecto FMAM-PROLENCA, es reducir la vulnerabilidad ambiental de la población objetivo en el marco de la sostenibilidad, equidad de género e inclusión de jóvenes rurales y al mismo tiempo aumentar los ingresos, empleo, y seguridad alimentaria, incrementando la resistencia al clima de cadenas de valor agrícola, protegiendo a la población objetivo y a su producción de los impactos del cambio climático.

Componentes del Proyecto

Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones rurales.

Bajo este componente el proyecto FMAM-PROLENCA busca mejorar las capacidades para hacer frente a los impactos del cambio climático y aumentar el conocimiento y la capacidad de respuesta sobre sus efectos, para este fin se propondrá: a) Creación y fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales sobre el cambio climático, b) Apoyo a la planificación territorial, la consulta intersectorial y las capacidades de coordinación interinstitucional de las principales instituciones gubernamentales involucradas en la planificación territorial, el manejo ambiental y el desarrollo de cadenas de valor, c) El logro de la planificación y ejecución de la acción sinérgica mediante la adaptación en los proyectos y programas de inversión a nivel de campo/comunidad y programas.

Las principales actividades programadas incluyen:

- a. Procesos participativos de mapeo: Se identifican los riesgos climáticos y las condiciones de vulnerabilidad mediante procesos participativos de mapeo, al tiempo que se pondrá a disposición de la población-objetivo la información climatológica y meteorológica, actualizada periódicamente.
- b. Sistema de Información Gerencial sobre el Cambio Climático: Se establecerá un mecanismo para generar, manejar y difundir la información y el conocimiento sobre la resistencia al clima.
- c. Campaña de sensibilización sobre el Cambio Climático: Se llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre los riesgos del cambio climático y mecanismos de adaptación; y
- d. Capacitación y asistencia técnica: Los elementos especializados de capacitación e información beneficiaran a la SAG, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) y a otras instituciones interesadas, así como a otros actores principales (beneficiarios, asociaciones de productores a nivel comunitario y el sector privado).

Componente 2: Desarrollo Productivo y de Negocios.

Bajo este componente el proyecto FMAM-PROLENCA, busca que las cadenas de valor identificadas se hagan más resistentes al clima, mediante la implementación de técnicas de adaptación y tecnologías adecuadas, asegurando que las técnicas de cultivo y post-cosecha, así como las infraestructuras rurales, sean resistentes al clima, fortaleciendo a las organizaciones locales para su apropiación y mantenimiento por parte de la comunidad, para este fin se propone lo siguiente: a) La implementación de una estrategia de adaptación al cambio climático que atienda las necesidades de las cadenas de valor de granos básicos y comerciales en términos del potencial productivo, b) Del apoyo a la diversificación de actividades y de servicios técnicos especializados orientados a la adaptación al cambio climático.

Las principales actividades programadas incluyen:

- a) La promoción e implementación de actividades para la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático mediante planes de adaptación. Los negocios rurales y microempresas

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA

adoptarán y pondrán en práctica los planes de adaptación al cambio climático. Cada plan contará con lo siguiente: i) una descripción técnica de las condiciones locales de las cadenas de valor; ii) una línea base del cambio climático y degradación ambiental relacionado a la vulnerabilidad; iii) la identificación clave de los elementos agroecológicos y de producción para mejorar/adaptar; iv) un plan de inversión con el presupuesto correspondiente; v) un conjunto de indicadores claves de evaluación y seguimiento para el seguimiento técnico y reporte de avances.

- b) Infraestructura rural y carreteras de acceso, protegidas del cambio climático, asegurando que las cadenas de valor productivas estén mejor preparadas para hacerle frente a los riesgos climáticos, protegiendo los recursos naturales de los que dependen, y que se adopten tecnologías de procesamiento más eficientes ya prueba de clima.

Componente 3: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.

Este componente busca mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, a través de este componente se buscará mejorar y modernizar la infraestructura rural en las áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria.

Componente 4: Organización y Gestión.

El objetivo de este componente es la coordinación, administración financiera y procesos de adquisiciones del Proyecto, así como el establecimiento y operación del sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

En el marco de la ejecución del Proyecto FMAM PRO-LENCA, el cual tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad ambiental de la población meta en un enfoque de sostenibilidad, inclusión social y seguridad alimentaria; se ha identificado la necesidad de contratar a un Técnico Especialista en Sistemas de Información Geográfica (GIS), el cual será el encargado del levantamiento, generación y manejo de la información geográfica del área de influencia del Proyecto PRO-LENCA.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General

Generar una base cartográfica que permita respaldar el proceso de toma de decisiones, asimismo que facilite el monitoreo en la ejecución de planes de inversión, infraestructura vial, microcuencas manejadas y otras inversiones realizadas en el área de influencia del Proyecto PRO-LENCA.

2.2. Objetivos Específicos:

1. Recopilar/generar y analizar la información cartográfica y espacial sobre las intervenciones realizadas en el área de influencia del Proyecto PROLENCA.
2. Crear una base de datos sobre las microcuencas intervenidas (áreas reforestadas y otras).
3. Diseñar y elaborar un set de mapas que visualice las diferentes intervenciones del Proyecto PROLENCA, a nivel de organizaciones, caminos, microcuencas, entre otros.

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA

3. ALCANCES DE LA CONSULTORIA

1. El proponente que sea adjudicado en la presente consultoría, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
 - a) Generar la Base de Datos de las intervenciones del Proyecto PROLENCA (Coordinadas Excel, shapes en formato WGS84) entre ellas:
 - Áreas productivas de las Organizaciones Beneficiarias, (identificadas de acuerdo al nombre de la OB, rubro, altitud, áreas manejadas con obras y prácticas de conservación de suelos y agua, entre otros).
 - Microcuencas Intervenidas (Áreas reforestadas, manejo de regeneración, áreas con prácticas preventivas contra incendios forestales, estratificar el tipo de vegetación existente y otras)
 - Caminos de acceso rehabilitados y aperturados
 - Sistemas de agua construidos y rehabilitados
 - Letrinas Instaladas
 - Fogones mejorados establecidos.
 - b) Elaborar el set de mapas de las diferentes áreas de intervención del Proyecto PROLENCA

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría va dirigida a la zona de influencia del proyecto PRO-LENCA, por lo que se ejecutará en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia. Asimismo los 3 Departamentos de PROLENCA Norte: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo dos (2) municipios: El Nispero y Gualala.

5. APTITUD Y CONOCIMIENTOS DEL CONSULTOR

5.1. Presentación de Curriculum Vitae

El proceso se realizará mediante publicación para fomentar la participación abierta. Se entenderá como proponente a los consultores individuales que presenten interés en desarrollar la consultoría.

El Curriculum Vitae podrá ser entregado de manera personal o ser enviado al siguiente correo electrónico: presentarse en un sobre sellado a la Dirección Designada: Unidad Administradora de Proyectos (UAP), segundo Piso, edificio principal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a más tardar el 05 de marzo 2019 a las 5:00 pm, hora oficial local.

El Curriculum Vitae deberá presentarse con el siguiente contenido mínimo:

- 5.1.1.1. Carta de interés
- 5.1.1.2. Evidencia documental para la evaluación de la propuesta técnica (Curriculum Vitae con todos sus anexos). El proponente deberá comprobar su experiencia profesional, debiendo cumplir los siguientes requisitos mínimos: **1) Formación académica del proponente:** Profesional

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA

Universitario con grado de Licenciatura en ciencias forestales o carreras afines. **2) Experiencia General:** a) El proponente, deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional, **3) Experiencia Específica:** a) Por lo menos 2 años en el manejo de Sistemas de Información Geográfica y software especiales para análisis de imágenes satelitales, b) Experiencia de por lo menos 2 consultorías en proyectos de desarrollo rural, c) Experiencia de por lo menos 2 consultorías en el tema de manejo de microcuencas, d) Conocimiento adquirido mediante talleres, cursos, diplomados u otros sobre el tema de cambio climático (mínimo 2 talleres). **4) Prueba Escrita y 5) Entrevista:** Las personas clasificadas para el puesto, serán sometidas a una entrevista y una prueba escrita con el objetivo de medir sus conocimientos en los temas mencionados en la sección Experiencia Específica.

5.1.2. Evaluación técnica

La evaluación contempla cuatro partes de esta sección: experiencia general, experiencia específica, prueba escrita y entrevista, para lo cual se empleará el sistema de puntaje para evaluar los requerimientos, donde la escala de puntaje es de 0 a 100 puntos:

Tabla de evaluación técnica

Criterios	Puntaje Mínimo	Puntaje Total
1. Formación Académica		
1.1. Título Universitario con grado de Licenciatura en ciencias forestales o carreras afines	Cumple	No Cumple
2. Experiencia General		10
2.1. Al menos 5 años en el ejercicio profesional	10	
2.1.1. Menos de 5 años en el ejercicio profesional	0	
2.1.2. 5 años en el ejercicio profesional	7	
2.1.3. Un punto extra por cada año adicional en el ejercicio profesional hasta un máximo de 3 puntos	3	
3. Experiencia Específica		40
3.1. Experiencia de por lo menos 2 años en el uso de software SIG y sistemas de procesamiento de imágenes satelitales	10	
3.1.1. Menos de 2 años de experiencia	0	
3.1.2. 2 años de experiencia	7	
3.1.3. Un punto extra por cada año de experiencia adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	
3.2. Experiencia de por lo menos 2 consultorías en proyectos de desarrollo rural	10	
3.2.1. Menos de 2 consultorías	0	
3.2.2. 2 consultorías	7	
3.2.3. Un punto extra por cada consultoría adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	
3.3. Experiencia de por lo menos 2 consultorías en el tema de manejo de microcuencas	10	
3.3.1. Menos de 2 consultorías	0	
3.3.2. 2 consultorías	7	
3.3.3. Un punto extra por cada consultoría adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	
3.4. Conocimiento adquirido mediante talleres, cursos, diplomados u otros sobre el tema de cambio climático (mínimo 2 talleres)	10	
3.4.1. Participación en menos de 2 talleres	0	
3.4.2. Participación en 2 talleres	7	
3.4.3. Un punto extra por cada taller adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	

**PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL
PRO-LENCA**

4. Prueba escrita		25
5. Entrevista		25
5.1.1. Profesionalismo	10	
5.1.2. Valores y compromiso	5	
5.1.3. Gestión y Liderazgo	5	
5.1.4. Desarrollo y Efectividad Operacional	5	
Puntaje Total		100%

Se seleccionará al proponente con mayor nota final, como resultado de aplicar la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 70 puntos para adjudicarse el contrato. Si el candidato obtiene un puntaje menos a 20 puntos en la evaluación de la formación académica y experiencia profesional, no se le convocará a entrevista y examen.

6. SERVICIOS REQUERIDOS DEL PROPONENTE ADJUDICADO

1. Disponibilidad inmediata a tiempo completo de acuerdo a los requerimientos de los resultados y productos solicitados en el Término de referencia.
2. Contar con insumos y equipo necesario para cumplir con los servicios contratados en la presente consultoría (por ejemplo, GPS, computadora, vehículo, entre otros).

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

El proponente que sea adjudicado la presente consultoría, se compromete a generar y entregar los siguientes productos:

- a) Generada la base de datos de las intervenciones del Proyecto PROLENCA (Coordenadas Excel, shapes en formato WGS84) entre ellas:
 - Áreas productivas de las Organizaciones Beneficiarias, (identificadas de acuerdo al nombre de la OB, rubro, altitud, áreas manejadas con obras y prácticas de conservación de suelos y agua, entre otros).
 - Microcuencas Intervenido (Áreas reforestadas, manejo de regeneración, áreas con prácticas preventivas contra incendios forestales, estratificar el tipo de vegetación existente y otras)
 - Caminos de acceso rehabilitados y aperturados
 - Sistemas de agua construidos y rehabilitados
 - Letrinas Instaladas
 - Fogones mejorados establecidos.
- b) Elaborado el set de mapas de las diferentes áreas de intervención del Proyecto PROLENCA

8. PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

El contrato tendrá una duración total de 9 meses.

9. LUGAR Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Esperanza, Intibucá (sede del Proyecto), con desplazamientos a la zona de influencia del proyecto, en los Departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz y PROLENCA Norte en los Departamentos de Atlántida, Cortés y Santa Bárbara. El consultor desempeñará sus funciones bajo la dirección, coordinación de la Especialista en Adaptación al Cambio Climático del Proyecto PRO-LENCA.

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos de esta consultoría, aquellos escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentación o productos generados por el proponente adjudicado, pasará a propiedad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), los mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar, aplicar o difundir los productos que se originen en esta consultoría.

11. FORMA DE PAGO

El pago convenido será de forma mensual de acuerdo a informes de avance presentado por el consultor y aprobado por la especialista en adaptación al cambio climático del Proyecto, realizando las retenciones que correspondan según lo establecido por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

12. PRESENTACIÓN DE INFORMES

El proponente adjudicado tiene la responsabilidad de elaborar informes mensuales, los mismos deberán ser presentados en formato impreso y su versión digital, incluyendo los productos obtenidos más sus respectivos medios de verificación, asimismo al finalizar la consultoría deberá presentar un informe final, el que deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los objetivos, asimismo deberá presentar medios de verificación que comprueben la obtención de todos los productos planteados en este término de referencia. En caso de renuncia o terminación de contrato, la persona contratada será responsable de hacer una entrega por escrito de la documentación bajo su cargo, así como una relación de asuntos pendientes y de compromisos institucionales.

El Informe Final deberá contener todos los productos, aprobados por la Dirección de PRO-LENCA y elaborado de acuerdo al contenido descrito en estos TdR:

- a) Documento en Word con el informe final de la consultoría. (Impreso y digital)
- b) Archivos digitales del Sistema de Información Geográfica, (shp, prj, shx, dbf, jpg).
- c) Mapas impresos

13. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El proponente que sea adjudicado es responsable directo y absoluto del trabajo de consultoría, debe responder incluso luego de la entrega del informe final para ello debe presentarse a cualquier requerimiento de la UAP/SAG y del Proyecto PRO-LENCA.